



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 29 OCT 2010

VISTO:

El Expte. 0050657/2010 por el cual Secretaría General solicita Viáticos Internacionales correspondientes al Arq. Hugo Oscar BONAIUTI – Decano de esta Facultad y Arq. Eduardo Alberto FERNANDEZ - Secretario General de la misma, para asistir al Congreso ARQUISUR 2010 – a realizarse en la ciudad de Tarija – República de Bolivia – entre los días 20 y 23 de octubre próximos ; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas autoridades asisten al mencionado Congreso ARQUISUR 2010 ,en representación de la Facultad.

Que el traslado en cuestión, origina gastos de pasajes vía aérea y viáticos, éstos últimos de carácter internacional, reglamentados según Decreto 280/95-asignación por día –Autoridades Nivel Jerárquico III U\$S 157 – según cotización Bco.Nac. \$ 3,97 - \$ 623,29 - en concepto de viático diario, asignados 4 (cuatro) días por duración de la comisión y reconocimiento de pasajes vía aérea por \$ 1.756,00 – para cada asistente.

Que dicho gasto está debidamente justificado, por cuanto se trata de la asistencia a la Reunión de Decanos y Grupos de Trabajos Permanentes respectivamente en relación a las Autoridades mencionadas, resultando de interés para esta Facultad, en el marco del mencionado Congreso.-

Que se cuenta con los fondos necesarios, para abonar los gastos enunciados.-

Por todo ello,

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Designar al Arqto. Hugo Oscar BONAIUTI Decano de esta Facultad y al Arqto. Eduardo Alberto FERNANDEZ Secretario General de la misma, en representación de esta Casa; para asistir a dicho evento. Declarando de interés al mismo.-

ARTICULO Nº 2: Declarar de legítimo abono el pago de pasajes vía aérea y viáticos internacionales, según corresponda; para asistir al Congreso mencionado

//////



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE. 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar




//////

precedentemente, en favor de la Autoridad y Docente nombrados como se detalla a continuación:

- Arq. Hugo Oscar BONAIUTI – Decano de esta Facultad -, pago de 4 (cuatro) días de viático internacional – país Bolivia - por un importe de \$ 2.493,16 (son pesos dos mil, cuatrocientos noventa y tres con 16/100) , reconocimiento de pasajes vía aérea Cba.- Salta- Cba.-en \$885,00 – pasaje en ómnibus Salta –Tarija – Salta \$280.-
- Arq. Eduardo Alberto FERNANDEZ – Secretario General de esta Facultad- pago de 4 (cuatro) días de viático internacional – país Bolivia – por un importe de \$2.493,16(son pesos dos mil, cuatrocientos noventa y tres con 16/100.-) Reconocimiento de pasajes vía aérea Cba.- Salta - Cba.- en \$ 871,00 –Pasaje en ómnibus Salta – Tarija – Salta \$280.-Ascendiendo la presente erogación a un monto general de \$ 7.302,32 (Son pesos siete mil, trescientos dos con 32/100.-), en el marco del citado Evento.-

ARTICULO Nº 2: Imputar la erogación que se trata al Crédito de la Partida 13-31-00-00- , Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 del Presupuesto Vigente; girando las actuaciones del Expte. de que se trata para su convalidación Rectoral.

ARTICULO Nº 4: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCION Nº 11007 /10.